

23 Julio de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **DANIEL MONSALVE** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No. 8946 DEL 12 DE JULIO DE 2024**

Persona a notificar: **DANIEL MONSALVE**

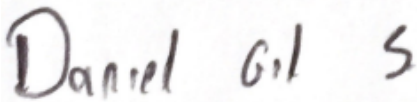
Dirección del predio: **TORRE 12 APTO 1101 PUERTA DE ALCALA BARRIO MONTEPRADO.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Armenia, 23 Julio de 2024

Señor (a):

DANIEL MONSALVE

Dirección de notificación: **TORRE 12 APTO 1101 PUERTA DE ALCALA BARRIO MONTEPRADO.**

Matrícula: **No. 158094**

Armenia, Quindío

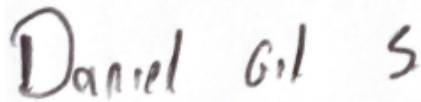
ASUNTO: Notificación por Aviso 0563 - **OFICIO PQRDS No. 8946 DEL 12 DE JULIO DE 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 0563 - OFICIO PQRDS No. 8946 DEL 12 DE JULIO DE 2024.**”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 8946

Armenia, 12 de Julio 2024

Señor(a):

DANIEL MONSALVE

DIRECCION: TORRE 12 APTO 1101 PUERTA DE ALCALA BARRIO MONTEPRADO.

EMAIL: civil.monsalve@gmail.com

Matricula: 158094

LC

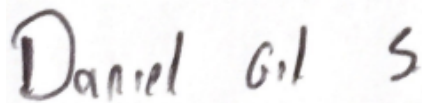
Ref.: Respuesta PETICION: 2024PQR700438.

Atendiendo su petición con radicado No. **2024PQR700438**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que al predio ubicado en la **TORRE 12 APTO 1101 PUERTA DE ALCALA BARRIO MONTEPRADO.**; Identificado con **Matrícula No.158094**, ya se le resolvió mediante atención presencial realizada el día 03 de Julio del año en curso, las situaciones o problemáticas que plantea en su petición, tal y como se aprecia en el siguiente pantallazo:

Información...	Datos...	Cobros	Solicitante	Ítems	Reclamaciones
Fecha Radicado					03/07/2024
Fecha Respuesta					03/07/2024
Radicador					mpilarp
Tipo Respuesta				6 - PENDIENTE DE RESPUESTA	
Tipo de Notificación				3 - NOTIFICACION POR ESTADO	
Medio Recepción					1 - PERSONAL
Tipo Tramite					1 - PETICION
Observación	ATENCION AL USUARIO, S RECLAMACION POR ERROR DE FACTURACION Y SE GENERA SALDO A FAVOR POR VALOR DE 44.449.				

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994.

Cordialmente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.